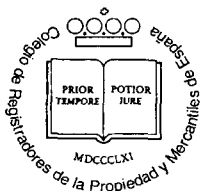


MANUEL ALBALADEJO GARCÍA

*Catedrático emérito de Derecho civil de las Universidades Complutense y San Pablo-CEU
Expresidente y Presidente de Honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

Segunda edición



CENTRO DE ESTUDIOS

ÍNDICE

ÍNDICE	
Dedicatoria	7
Prólogo	9
Capítulo I. Ideas generales de la prescripción extintiva	15
I.- Extinción de los derechos por el paso del tiempo	15
1. Las llamadas adquisición y extinción de derechos por el paso del tiempo	15
2. Concepto de prescripción extintiva	16
3. Su verdadero significado	16
4. Fundamento y efectos	19
5. Ámbito de la prescripción	24
6. ¿Prescriben las excepciones?	31
7. Las disposiciones del Código civil sobre prescripción suplen los vacíos que haya en otras leyes que regulen prescripciones	39
II.- Requisitos	39
1. Inactividad del derecho	39
2. Durante el plazo que marca la ley	40
3. Comienzo y transcurso del plazo	40
4. Inactividad inicial o desde que nace el derecho está inactivo	44
5. La inactividad se juzga en abstracto, omisión hecha de los impedimentos que para actuar el derecho tenga su titular, por lo que puede decirse que es objetiva	45
	349

6. Pero hay casos en que para comenzar la prescripción el interesado debe conocer la existencia del hecho de que nace el derecho	48
7. Accessio temporis o plazo de prescripción comenzado por un prescribiente y concluido por su sucesor	53
8. Prescripción y compensación	55
Capítulo II. La prescripción de las acciones reales	59
I.- Consideraciones generales	60
1. Los arts. 1962 y 1963, ideas de que parto	60
2. Usucapión del derecho y prescripción extintiva de la acción	61
3. La excepción de los casos de extravío y venta pública y los de hurto y robo del artículo 1.962 <i>in fine</i>	64
4. Panorama de las acciones a las que alcanzan y a las que no, los arts. 1.962 y 1.963 al referirse a la prescripción de las acciones reales	67
II.- La prescripción de la acción reivindicatoria	69
1. Conclusión a que llegaré	69
2. El nulo carácter práctico del estudio	70
3. Lo que dice el Código civil	71
4. La opinión de que no hay más prescripción extintiva de la acción reivindicatoria que la que consiste en perder ésta porque la cosa la usucapa un tercero	72
5. La doctrina favorable a la prescripción extintiva de la acción reivindicatoria sólo por la usucapión de la cosa	73
6. La doctrina defensora de la prescripción extintiva autónoma de la acción reivindicatoria, aparte de la usucapión de la cosa	76
7. Los antecedentes históricos y la doctrina y jurisprudencia del período precodificador	78
8. El Proyecto de 1851 y el Anteproyecto de 1882-1888 ..	82
9. Los Derechos modernos en el tema	83
10. La Compilación o Fuero Nuevo de Navarra	85
11. La jurisprudencia del Tribunal Supremo	86
12. Los argumentos aducidos contra la prescriptibilidad extintiva autónoma de la acción reivindicatoria	92

ÍNDICE

13. Examen de cada uno de los argumentos utilizados o utilizables en la polémica	94
A) Los artículos 1.930, 1.962 y 1.963	95
B) Basta para que haya violación de la propiedad, y así nazca la acción reivindicatoria, que otro posea perturbando el derecho del dueño, sin que sea preciso que posea <i>ad usucapionem</i>	96
C) No tiene nada que ver la no pérdida de la propiedad por no uso, con la prescripción extintiva de la reivindicatoria	98
D) La inexactitud de considerar la propiedad sin reivindicación y la posesión exenta de reivindicabilidad, como verdadera propiedad ésta y falsa aquella, o como figuras absurdas ambas	102
E) La prescripción deja subsistentes el derecho y la acción, privando sólo de poder imponerlos a sujeto pasivo. Y semejante situación no es absurda	104
F) La inaceptable exclusión de la prescripción extintiva normal de la acción reivindicatoria, por el procedimiento de estimar como prescripción extintiva de ésta sólo la usucapión de la cosa pro otro	106
G) Significado de la prescripción “por el mero lapso del tiempo”, según dice el artículo 1.961, de la acción reivindicatoria	108
H) La prescriptibilidad extintiva normal cabe para reivindicatoria sobre muebles y sobre inmuebles; luego admitiéndola no se acoge un imposible	108
I) Una última razón a favor de la utilidad práctica de admitir la prescripción extintiva autónoma	109
14. Conclusión	109
III.- La prescripción de otras acciones reales	110
IV.- La prescripción de la acción de petición de herencia	116
V.- El comienzo y el fin del plazo de prescripción	118
VI.- La prescripción de la acción hipotecaria inmobiliaria y la otros derechos reales de garantía	121
VII.- La prescripción extintiva de derechos reales sobre cosa ajena susceptibles de posesión o de protección posesoria ..	129
VIII.- Derechos reales de adquisición	131

IX.- La acción para recobrar o retener la posesión no prescribe, sino que caduca	132
1. Caducidad, no prescripción	132
2. Los textos legales	132
3. La doctrina que opta en todo caso o por la prescripción o por la caducidad	134
4. Otra doctrina	138
A) En particular Prieto-Castro	138
B) En particular Hernández Gil, Antonio	141
5. Mi criterio	142
6. La sentencia de 10 de marzo de 1944	145
7. El tema “de lege ferenda” y en los Códigos portugués e italiano	146
8. Varias cosas más que agregar	147
A) La brevedad del plazo interdictal	147
B) La irrealidad de algunos de los supuestos contemplados	147
C) No mayor indagación de lo que sea caducidad	147
D) El plazo es siempre de un año	148
E) Comienzo del plazo	148
9. Conclusión	150

Capítulo III. La prescripción de las acciones personales 151

I.- Generalidades y prescripción quincenal	152
II.-Prescripción quinquenal	152
1. Casos	152
2. Prescripción de la obligación de pagar pensiones alimenticias	154
3. Prescripción de la obligación de pagar el precio de los arriendos	156
4. Prescripción de las acciones para exigir los pagos que deban hacerse periódicamente por años o en plazos más breves	157
III.- Prescripción de los intereses	163
1. Cabe en el art. 1966, 3º	163
2. La jurisprudencia que acoge la prescripción quinquenal de los intereses compensatorios	164

ÍNDICE

3. La prescripción de los intereses moratorios.....	170
4. Sentencias que niegan la prescriptibilidad quinquenal de los intereses.....	172
5. Comienzo y fin de la prescripción quinquenal.....	180
IV.- Otros casos en que sí cabe o en que no cabe la prescripción quinquenal.....	180
V.- Prescripción trienal.....	181
1. Casos.....	181
2. La prescripción de las acciones de cobro de los profesionales jurídicos.....	182
3. La prescripción de las acciones de reclamación de honorarios de otros profesionales.....	186
4. La prescripción de las acciones de cobro de créditos procedentes de otros servicios.....	188
5. La prescripción de las acciones de cobro de créditos por hospedaje.....	192
6. La prescripción de las acciones de cobro del precio de los géneros vendidos.....	194
7. El último párrafo del art. 1967.....	195
VI.- Prescripción anual.....	199
1. El texto legal.....	199
2. El autor que más se ha ocupado de la prescripción anual del art. 1968, 2º.....	200
3. Ha de tratarse de daños extracontractuales.....	200
4. El plazo del año.....	201
5. Leyes especiales sobre daños extracontractuales.....	202
6. La prescripción anual alcanza no solamente al caso del art. 1902, sino a todos los demás de responsabilidad extracontractual previstos en los arts. 1903 y siguientes ...	203
7. La prescripción de la acción del art. 1904, 1º.....	204
8. El caso de la acción para exigir la responsabilidad civil por injuria o calumnia.....	206
9. Comienzo de la prescripción.....	208
10. Irrelevancia de que el agraviado sepa o no que tiene derecho a ser indemnizado.....	208
11. Tiene que saber quién es el autor del hecho dañoso ...	210
12. Para que comience a correr la prescripción desde luego que es preciso que el agraviado sepa que se realizó	

un hecho que le dañó, pero ¿es o no es preciso que conozca en cuánto se le dañó?	211
13. Acto dañoso, daños continuados o diferidos, u otros nuevos daños que aparecen después o daños anteriores que pueden agravarse	214
14. La carga de la prueba	215
15. Daños producidos por acto ilícito penal	217

Capítulo IV. Interrupción y suspensión de la prescripción extintiva 223

I.- La interrupción y el criterio del T.S. de interpretarla restrictivamente	224
II.- Casos de interrupción	226
III.- Precisiones sobre cuándo es interruptivo el ejercicio de la acción o la reclamación o el reconocimiento	228
IV.- Cuestiones particulares que plantea la interrupción por ejercicio de la acción ante los Tribunales	234
V.- Precisiones sobre la interrupción por reclamación extrajudicial o por reconocimiento del sujeto pasivo	239
VI.- Si el acto interruptor es o no recepticio	243
1. Un caso como ejemplo y la sentencia de 24 diciembre 1994	243
2. El carácter no recepticio de todos los medios interruptivos	247
3. Interrupción por reconocimiento del derecho en prescripción por el sujeto pasivo	247
4. La interrupción por reclamación judicial	248
5. La iniciación del procedimiento penal	251
6. La reclamación extrajudicial	252
7. Jurisprudencia	259
VII.- Interrupción de la prescripción en las obligaciones mancomunadas y en las solidarias	261
1. En las mancomunadas	261
2. En las obligaciones solidarias	265
3. En las obligaciones solidarias la interrupción si es por reconocimiento de un deudor se produce sólo frente al reconocedor	286

ÍNDICE

4. La interrupción cuando son heredados el acreedor o el deudor	287
5. La interrupción en las relaciones reales.....	288
VIII.- Interrupción de la prescripción frente al fiador del deudor	288
IX.- Comienzo de nueva prescripción	294
X.- Suspensión de la prescripción	296
1. Qué es y cuándo hay suspensión	296
2. Según la jurisprudencia, la promoción de juicio criminal en averiguación de delito o falta, no suspende sino que interrumpe la prescripción de la acción civil de resarcimiento de los daños que haya causado	300

Capítulo V. Renuncia a la prescripción 303

I.- Concepto y papel	303
II.- Naturaleza y fundamento	304
III.- Renuncia expresa y tácita	306
IV.- Tiempo de la renuncia	308
V.- No renunciabilidad a la prescripción futura	309
VI.- Eficacia de la renuncia	312
VII.- Capacidad para renunciar	313
VIII.- Alcance de la renuncia, ¿alcanza a la caducidad?	313
IX.- Invalidación y prueba	316
X.- A quienes perjudique la renuncia a la prescripción les cabe hacer valer ésta a pesar de haber sido renunciada	316

Capítulo VI. Prescripción y autonomía privada 327

I. Carácter de las normas que regulan la prescripción	327
1. Prescripción y autonomía privada	327
2. No se puede sentar ni la regla de que sólo es admisible lo que facilita la prescripción ni lo que la dificulte	328
II.- Las afirmaciones admisibles en la materia	328
III.- Preceptos legales y jurisprudencia en el tema	329

Capítulo VII. Prescripción y derecho transitorio	333
II.- La regla extraíble de la primera parte del art. 1939	333
III.- La excepción que contiene la segunda parte de este artículo	334
Relación de obras utilizadas en el presente libro	337